



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
VERSIÓN N° 0538**

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2019

**JORGE TORRES CASTILLO
Contralor Interno de la Cámara de Diputados**

Mensaje durante la firma de Convenio General de Colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Cámara de Diputados y de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Maestro Ricardo Salgado Perrilliat, secretario ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción.

Doctor David Villanueva Lomelí, titular de la Unidad de Evaluación y Control.

Maestra Graciela Báez Ricárdez, secretaria general de esta Cámara de Diputados.

Distinguidos invitados.

Promover la rendición de cuentas y combatir la corrupción en el quehacer público son los grandes objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción.

Es un mecanismo constitucional creado y diseñado para trabajar más eficazmente en la prevención, detección y sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como en la vigilancia

y control de la forma en que las instituciones gubernamentales ejercen los recursos públicos.

En congruencia, con la historia que hoy se escribe en México sobre la lucha contra la corrupción y la impunidad, la LXIV Legislatura de esta Cámara de Diputados ha sido consistente en el uso eficiente de los recursos públicos y en el seguimiento de una política permanente de austeridad en todos los ámbitos.

Gracias al inestimable apoyo de los órganos de gobierno que presiden la diputada Laura Angélica Rojas Hernández y al diputado Mario Delgado Carrillo, así como por el voto unánime de los coordinadores de los grupos parlamentarios, nuestro órgano interno de control se ha reconfigurado al fortalecer su marco normativo y funcional con el mismo presupuesto autorizado y alineado a los sistemas nacionales de fiscalización y anticorrupción.

En este mismo recinto, el pasado 26 de agosto firmamos un convenio de colaboración con la secretaria de la Función Pública que nos permitirá actualizar nuestro sistema en materia de declaraciones patrimoniales y de conflictos de interés, de entrega-recepción y de rendición de cuentas.

Hoy, suscribiremos el Convenio General de Colaboración entre la Cámara de Diputados y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción que contiene tres compromisos centrales.

Primero, desarrollar acciones que contribuyan en la promoción y seguimiento de la política nacional anticorrupción que valide el Comité Coordinador del Sistema.

Dos, coordinar, proveer y compartir la información de la plataforma digital nacional, además de participar en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad y de mejora de la gestión pública 2019-2025.

Tres, acordar actividades conjuntas en materia de investigación, docencia y difusión de la cultura jurídica en áreas de interés común.

Con estos instrumentos institucionales de colaboración, tanto la Contraloría Interna como la Unidad de Evaluación y Control fortalecerán su desempeño profesional como entidades

fiscalizadoras de ésta Cámara de Diputados y de la Auditoría Superior de la Federación.

Sin duda, este es un gran paso de colaboración institucional, pero estimamos pertinente revisar la legislación relativa a la integración del comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción en el que el Poder Legislativo no tiene un lugar.

Consideramos, que si el Sistema Nacional Anticorrupción es la instancia cuya finalidad es establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órganos de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, la Cámara de Diputados debe tener un representante en el Comité Coordinador como lo tienen los poderes Ejecutivo y Judicial.

De igual forma, en las entidades estatales, debe ser incluido el Poder Legislativo en los sistemas locales anticorrupción, la propuesta que se formula es motivada para fortalecer la integración del Comité Coordinador como órgano rector del Sistema Nacional Anticorrupción.

Muchas Gracias.

--ooOoo--